

Despacho Comisorio: 06-2021-066-02

Constancia de Secretaría: Manizales, (02) de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez informando que el comitente Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, mediante auto del 31 de marzo de 2022, ordenó la devolución del Despacho Comisorio No.22 remitido del para la diligencia de entrega del inmueble a INVIAS.



NANCY BETANCUR RAIGOZA

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Con vista en la constancia secretarial que antecede y en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales mediante auto del 31 de marzo de 2022, se dispone la devolución del Despacho comisorio No.12 del 26 de marzo de 20212 al Despacho comitente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Auto notificado por estado No. 070 del 03.05.2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1f5a79d8ec15cad4c56cade2ea08db016b8044da25fe99b03a063912968a93d**

Documento generado en 02/05/2022 05:43:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>